

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

El Secretario,  
Fdo.: José Ramón Cubel Menéndez

### **ACTA (10/2016) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2016.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rociana del Condado, siendo veinte horas y treinta minutos del día diez de octubre de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno de la Corporación a fin de celebrar sesión extraordinaria y de carácter urgente, en primera convocatoria.

Preside la sesión **DON DIEGO PICHARDO RIVERO**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Asistieron a la sesión todos los integrantes de la Corporación Municipal y que son los siguientes:

#### **GRUPO SOCIALISTA:**

**DOÑA FÁTIMA DEL SOCORRO MUÑOZ MACIAS**

**DON FRANCISCO JOSÉ BANDO PINO**

**DOÑA MARÍA SOCORRO BORT CARBALLO**

**DOÑA MARIA DEL SOCORRO REYES MARTÍN**

**DON RUBÉN PICON INFANTE**

**DOÑA NELLY MANZANO LÓPEZ**

**DON ANTONIO JOSÉ DÍAZ BAYÓN**

#### **GRUPO ANDALUCISTA:**

**DON WENCESLAO MUÑOZ GARCÍA**

**DOÑA GEMA MARIA LIGERO LOARTE**

**DON JUAN DE DIOS SORIANO PICHARDO**

#### **GRUPO POPULAR**

**DON DIEGO LUIS CONTRERAS LÓPEZ.**

=====

No compareció, por ausencia fuera del término municipal, el Capitular **DON ÁLVARO BOGADO CORTADA.**

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, **DON JOSÉ RAMÓN CUBEL MENÉNDEZ**, quien da fe del acto.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por trece miembros de hecho y de derecho.

Comprobada la existencia del quórum preceptivo para el válido desarrollo de la sesión, la Presidencia declaró abierta ésta.

De inmediato, se procede al estudio, deliberación y votación de los asuntos figurados en el Orden del Día dispuesto por la Alcaldía para la sesión y

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

que eran los siguientes:

- 1º.- Ratificación del carácter de urgencia en la convocatoria de la sesión.
- 2º.- Expediente de modificación de créditos en el vigente Presupuesto.

**1º.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE URGENCIA EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.-** La Presidencia indica a los asistentes que estaba contemplado que en el expediente de modificación de créditos que fue resuelto en el pasado Pleno ordinario se dotasen de créditos todas las obligaciones previstas del PFEA 2016, sin embargo y por error, el asunto fue omitido; ante ello y para no demorar más su tramitación, consultados los Portavoces, se estimó adecuado realizar la convocatoria de la sesión y con tal carácter.

Acto seguido, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad,

**ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Ratificar el carácter de urgencia en la convocatoria de la sesión.

**2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS EN EL VIGENTE PRESUPUESTO.-** Seguidamente y con anuencia de la Presidencia, toma la palabra el Concejal delegado Sr. Bando Pino y expresa que en el anterior expediente de modificación de créditos, se preveían atender las obligaciones municipales recogidas en el PFEA 2016; con ese criterio se cuantificaron y asignaron los créditos a las diversas Partidas.

Aprobado el expediente, la Intervención realizó las actuaciones correspondientes y contabilizó las obligaciones, en ese instante se detectó que no habían sido contempladas las que se plantean.

Analizada la situación, se vio posible la modificación de créditos como se formula, reduciendo créditos de la Partida Presupuestaria correspondiente a amortizaciones de préstamos y por el importe de 10.000,00 y asignando créditos por igual importe para la dirección y gestión de obras PFEA 2016.

Abierto el debate, toma la palabra el Portavoz Popular, Sr. Contreras López y manifiesta su conformidad con lo planteado.

En idéntico sentido se pronuncia el Sr. Muñoz García, interviniendo en representación del Grupo Andalucista.

Finalizado el debate, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de Modificación de Créditos, que se financia por transferencias de créditos entre Partidas y por importe de 10.000,00 euros.

**SEGUNDO.-** La aplicación presupuestaria del Estado de Gastos a crear y que se nutrirá por la transferencia de créditos, es la se cita:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTOS
1532.22799	DIRECCION Y GESTION DE OBRAS PFEA 2016	10.000,00
	<b>TOTAL.....</b>	<b>10.000,00</b>

La aplicación presupuestaria cuyos créditos serán minorados, es la siguiente:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTOS
---------	--------------	-------------

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

011.91300	AMORTIZACIONES DE PRESTAMOS	10.000,00
	<b>TOTAL.....</b>	<b>10.000,00</b>

**TERCERO.-** Cúmplanse los trámites que fueren preceptivos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y procedió a levantar la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.